

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)
Radicado: 6300140030062019-00480-00

SURTE EFECTOS LEGALES la medida de embargo de remanentes decretada por el Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia, dentro del proceso radicado al 630014003001-201900503-00, promovido por NARCIZO JAVIER CARVAJAL MORENO, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.517.247, en contra del común demandado JULIAN ANDRES DUQUE RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.061.686, por no existir otra de igual naturaleza dentro del asunto. Líbrese la comunicación respectiva.

Notifíquese,

Luz Stella Arias Palacio
Juez.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO
N° 079 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7179d8ea3c830121cd63c18438674724aa4332f26c1170f656c0477ec12e62e**

Documento generado en 28/09/2020 06:46:29 a.m.